

## **LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA ORDENANZA N° 1983**

### **VISTO:**

El dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio Histórico y Cultural de la Municipalidad de Firmat, a partir de la valoración histórica del Hospital General "San Martín", y;

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la presente, se eleva una síntesis de su historia y trayectoria que dará soporte al pedido de esta Comisión;

Que teniendo en cuenta que la historia de nuestro Hospital General San Martín, está vinculada a la historia de la ciudad, donde generaciones completas han pasado en algún momento por las instalaciones de la Institución; Que, por el mes de diciembre de 1936, el Señor Francisco Real y su señora esposa donaron a la Sociedad de Auxilios Hospitalarios una manzana de terreno situada en Avenida Santa Fe, donde actualmente se encuentra emplazado el Hospital General San Martín. La escritura se realizó en el año 1937. Su comisión impone la piedra fundamental del Hospital durante los festejos del Cincuentenario, marcando su ubicación actual, Santa Fe 1860;

Que el 28 de agosto de 1938, se colocó la piedra fundamental, para la construcción del Hospital, en manos del presidente de la Comisión de festejos del Cincuentenario de Firmat, Dr. Pablo Tiscornia;



  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Franco Vitterbo  
Secretario Legislativo

  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta

Que en 1940, en cumplimiento de un plan sanitario del Dr. Irigoyen Freyre, el Gobierno Provincial llamó a licitación para la construcción de del centro de salud. Siendo el 11 de junio de 1942 fecha en que se firmó la autorización para la construcción del actual Hospital y la licitación del mismo;

Que una obra ampliamente esperada no sólo por los firmatenses, sino también por vecinos y vecinas de la región;

Que la empresa que llevó adelante la construcción fue Beltrami de la ciudad de Santa Fe;

Que el 20 de abril de 1943, se llevó adelante una Asamblea extraordinaria de la Sociedad Pro Auxilios Hospitalarios, quien desde sus inicios se propuso obtener la creación del Hospital para la localidad. En dicha Asamblea se aprobó la entrega al Gobierno de la Provincia el título de propiedad oportunamente donado por el señor Francisco real y su esposa, con el fin de levantar el actual nosocomio;

Que a fines del 1942 se iniciaron los trabajos, para culminar en febrero de 1945. Siendo habilitado el día Domingo 12 de octubre de 1947, con la asistencia de autoridades provinciales, encabezada por el Gobernador Dr. Waldino Suárez, legisladores y autoridades locales;

Que el nombre inicial era Hospital del Círculo, con la habilitación parcial, ya que en ese momento sólo se contaba con 20 camas;

Que con una tipología edilicia propia de los años de la presidencia de Juan Domingo Perón, con semejanzas a los Chalets de estilo californiano, con techos a dos aguas y cuatro aguas, según los pabellones, con tejas coloniales rojas, muros anchos, revocados, con



  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Franco Vitterbo  
Secretario Legislativo

  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta

molduras en basamento, destacando la arquitectura propia de la época;

Que el 2 de diciembre de 1948, se realizó la instalación del primer equipo de Rayos X. El 16 de junio de 1954, se complementó el sistema de eliminación de líquidos cloacales, con la construcción de una cámara séptica;

Que el 27 de diciembre de 1957, se concretó la Habilitación de una Sala para Ancianos y Parque Infantil;

Que el Dr. Domingo Cera llevó adelante la creación de un Banco de Sangre, conjuntamente con integrantes de la Cooperadora del Hospital y el apoyo de la comunidad, inaugurado el 27 de diciembre de 1963;

Que posteriormente en el año 1964, el 28 de noviembre, se constituyó el Club de Dadores Voluntarios de Sangre, con el fin de organizar a personas que quisieran donar sangre;

Que el 5 de febrero de 1965, se concretó una ampliación anhelada, la sala destinada a los niños, con un subsidio del Gobierno Provincial y la colaboración de la Señora Española C. de Vassalli;

Que actualmente el Hospital General San Martín se encuentra en un proceso de remodelación y ampliación, en obra, con una intervención a gran escala, llevada adelante por el Gobierno Provincial, entendiéndose esta Comisión de Patrimonio Histórico Municipal propicia la ocasión para solicitar se evalúe la Declaración de Institución Histórica al Hospital General San Martín de Firmat;

Que por todo ello, los miembros de la Comisión de Patrimonio solicitan al Concejo Municipal de Firmat, según facultades establecidas



  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Franco Vitterbo  
Secretario Legislativo

  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta

en el artículo 18 inciso n, la Declaración de la Institución Histórica, como Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de Firmat, con los alcances de la Ordenanza N° 1273/2006.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones, ha sancionado la siguiente:

### **ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º:** Declara de Patrimonio Histórico-Cultural de la ciudad de Firmat, al Hospital General "San Martín", de acuerdo a lo dispuesto por artículo 18 inciso n) de la Ordenanza N° 1273/06.

**ARTÍCULO 2º:** Dispónganse las comunicaciones necesarias por los medios pertinentes, a fin de informar a la comunidad y sus instituciones sobre lo resuelto por la presente Ordenanza. -

**ARTICULO 3º:** Comuníquese a sus efectos, regístrese, publíquese y archívese. -

---

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -**

  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Franco Vitterbo  
Secretario Legislativo



  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta